Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 27 de Mayo de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2019-00667-00
DEMANDANTE:	GLORIA DEL PILAR ORTEGON PAEZ
DEMANDADOS:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

El apoderado de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS mediante memorial allegado en la fecha del 7 de febrero del año 2020, manifiesta allanarse a las pretensiones de la demanda formulada por la señora GLORIA DEL PILAR ORTEGON PAEZ, solicitud sobre la cual el Despacho resolverá en sede de audiencia pública.

Se RECONOCE personería para representar en este proceso a la demandada COLFONDOS S.A. al Abogado JHON WALTER BUITRAGO PERALTA portadora de la T.P. 267.511, tarjeta profesional que se encuentra vigente y sin sanciones.

Se procede a señalar fecha para la celebración de la audiencia obligatoria de conciliación decisión de excepciones previas, saneamiento, y fijación del litigio y decreto de pruebas y de ser posible de trámite y juzgamiento, para el día 27 de mayo de 2022 a las 8:30 A.M.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
JUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 31 de Mayo de 2021

El auto anterior fue notificado por estado y estados electrónicos Nº 079 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
Secretario - OE